

¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO EN VALLADOLID? 10 CLAVES DE LA SITUACIÓN SOCIAL EN NUESTRA CIUDAD

1. Las políticas sociales ya **no son un asunto de minorías**. Al menos dos tercios de la población son objeto, directa o indirectamente, de las políticas de Bienestar Social.
2. Se está produciendo un **cambio en el perfil de las personas que sufren la pobreza y la exclusión social**. Muchas personas que vivían en situación de cierta comodidad se han visto abocadas a necesitar ayuda de las administraciones públicas o de distintas redes de apoyo para alcanzar o acercarse a unas mínimas condiciones de vida digna.
3. En los últimos cuatro años, el Ayuntamiento de Valladolid **ha reducido de manera muy importante el presupuesto** del Área de Bienestar Social y **no cuenta con suficientes recursos humanos** para afrontar las acciones que la ciudad necesita. Se amortizan plazas, no se cubre un buen número de bajas y no se amplía la plantilla en función de la necesidad existente.
4. Se está dejando **en manos de empresas privadas** la gestión de la mayor parte de los servicios y atenciones sociales. En un buen número de casos, estas empresas provienen de sectores que muy poco que ver con la defensa de los derechos de las personas. **El Ayuntamiento no ejerce el necesario control y vigilancia** ni sobre la atención que reciben las personas usuarias, ni sobre las condiciones del personal.
5. Las políticas municipales se están centrando, en su mayor parte, en **acciones paliativas**. El enfoque principal de la acción social está siendo fundamentalmente asistencialista y benéfico. **No puede dejarse a un lado el imprescindible trabajo de educación, prevención y promoción** de las capacidades de las personas.
6. **No se está enfocando de manera integral** la realidad social de las personas objeto de las políticas de bienestar social. Se realizan demasiadas actuaciones aisladas que no tienen en cuenta su entorno. Se echa en falta un análisis de la realidad que detecte las causas y las consecuencias de la problemática en cuestión.
7. El Ayuntamiento, a la vez que delega en organizaciones sociales la atención a determinados grupos de población, sigue mostrando un **incomprensible temor a la participación social**. La inmensa mayoría de las subvenciones y convenios con las asociaciones se han visto reducidos en un 30 .
8. Los Servicios Sociales municipales sufren un **exceso de burocracia**. Las tareas de los trabajadores y trabajadoras sociales se encuentran dificultadas por un farragoso entramado de gestión administrativa que limita su relación directa con la realidad de las personas sobre las que se desarrolla su intervención. **No existe, además, la suficiente información** sobre los derechos que asisten a las personas ni sobre los recursos municipales para poder acceder a ellos.
9. Se están **incrementando las listas de espera** para la aplicación efectiva de algunos servicios o atenciones.
10. Los programas municipales de Acción Social se hallan inmerso en la incertidumbre del posible cambio de competencias, provocado por la **Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**. Del mismo modo y por el mismo motivo, se encuentra en el aire el empleo y las condiciones laborales de un buen número de trabajadores y trabajadoras.

PLAN DE CHOQUE DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA

Ante esta realidad, Valladolid Toma la Palabra se marca como un objetivo irrenunciable la **puesta en marcha de un Plan** que implementará una serie de medidas transformadoras:

1. Convocar el primer día de mandato municipal un Grupo de Trabajo específico para abordar la elaboración, **durante los tres meses siguientes**, de un **Plan Integral contra la Pobreza y la Exclusión Social en Valladolid**. En este grupo podrán participar diferentes organizaciones sociales del sector, así como las distintas administraciones públicas implicadas en la puesta en marcha y financiación de programas contra la pobreza. El Ayuntamiento de Valladolid **responderá de manera transversal a la problemática**, de forma que en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan antes descrito, participen las diferentes áreas municipales.
2. Poner en marcha una **permanente coordinación** que asegure un adecuado diagnóstico de la realidad social y la respuesta que ante ella se ofrece. Esta estructura de coordinación asegurará, también, la definición de políticas y las herramientas para su puesta en marcha, durante los cuatro años de mandato municipal.
3. Incrementar, de forma progresiva, **al menos en un 30 el conjunto del presupuesto municipal** en materia de Acción y Bienestar Social.
4. Incrementar desde los CEAS las acciones en el ámbito de la **Animación, la Promoción, la Formación y la Inclusión laboral**.
 - a) Incorporación de **Trabajadores/as sociales: 8 personas** como refuerzo para la gestión de las acciones propias de la aplicación de Ley de Dependencia.
 - b) **Animadoras/es comunitarios y Educadores/as Sociales: 10 personas** para la realización de las tareas propias de este puesto de trabajo: Educación, prevención, promoción, desarrollo comunitario, fomento de la participación...
5. Recuperar paulatinamente la gestión municipal directa del conjunto de la acción social municipal. **Poner freno a las externalizaciones privadas en la implementación de acciones de los servicios públicos**. Racionalización de esta figura.
6. Incrementar un **30 las subvenciones** a organizaciones sociales que trabajan contra la pobreza y exclusión. Tender a la firma de **convenios** que generen estabilidad en este trabajo.
7. Incrementar la **información y orientación** sobre los derechos sociales que asisten a las personas y sobre la forma de hacerlos valer. Puesta en marcha de una **"Oficina de Derechos"**. Un conjunto de profesionales hará valer los derechos en una labor de ayuda y acompañamiento a la ciudadanía.
8. Contemplar la situación económica de las personas y familias a la hora de fijar los diferentes **precios públicos** de los distintos servicios municipales. Creación del **Bono-Bus social**.



9. Impulsar el **cumplimiento real de las Cláusulas Sociales** en la contratación, orientadas a la promoción del empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social.
10. Potenciar el apoyo a experiencias de **Economía Social y Solidaria y del Cooperativismo**, por parte de personas y colectivos que sufran la pobreza y la exclusión social.
11. Poner en marcha **programas formativos remunerados**, dirigidos a personas en situación de exclusión social.
12. Diseñar e implementar, junto a las organizaciones sociales del sector, un **plan itinerarios de inserción** ajustados a la situación laboral, económica y social de los diferentes casos y colectivos.
13. Puesta en marcha de acciones específicas contra **la Pobreza energética. Modificar los mecanismos y cuantías de las ayudas de emergencia**, de tal forma que se asegure que ningún hogar sufra las consecuencias de carecer de los suministros básicos adecuados.
14. **Puesta en marcha de acciones específicas contra la Pobreza infantil. Estas acciones se desarrollarán de una forma integral**, abordando la realidad de las familias, desde el punto de vista económico, cultural, laboral y social.
15. **Facilitar el acceso a la vivienda.**
 - a. Se potenciarán las Ayudas para el acceso a la vivienda.
 - b. Se fomentará el alquiler social partir de un parque público de viviendas.
 - c. Se incrementará el número de alojamientos provisionales.
16. Incrementar la **atención a transeúntes e indomiciliados**. Adaptación de esta atención a un nuevo perfil social.